

Expte. nº:

Informe sobre el trámite de consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general Orden por la que se establecen normas reguladoras de las Organizaciones Profesionales en el sector de los productos de las pesca y de la acuicultura en Andalucía, y las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a estas organizaciones profesionales en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura 2021-2027.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, y conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 28 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, con carácter previo a su elaboración, se ha sustanciado el trámite de consulta pública previa de la siguiente forma:

1º: Con fecha 18 de abril de 2022, se procedió a dar cumplimiento a la consulta pública previa del proyecto de elaboración normativa citado en el encabezamiento en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la sede electrónica General de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participación/normativa/consulta-previa/detalle/242590.html>

2º: Plazo: de fecha 19 de abril de 2022 a 12 de mayo de 2022.

3º: Observaciones y alegaciones efectuadas: Dentro de dicho plazo no se han recibido observaciones.

En Sevilla,

Vº. Bº

Jefa del Servicio de comercialización pesquera y acuícola
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho

El Director General de Pesca y Acuicultura
Fdo. electrónicamente: José Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA SUSANA ARMENTA CAMACHO	29/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FJB2K2FHKUD65MPSYRDXDVRV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	